MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
BATALLÓN DE BASPC N° 17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA"
INFORME DE EVALUACION
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

No.2024647016651313/:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR27-BASPC17-CTTO-29.25

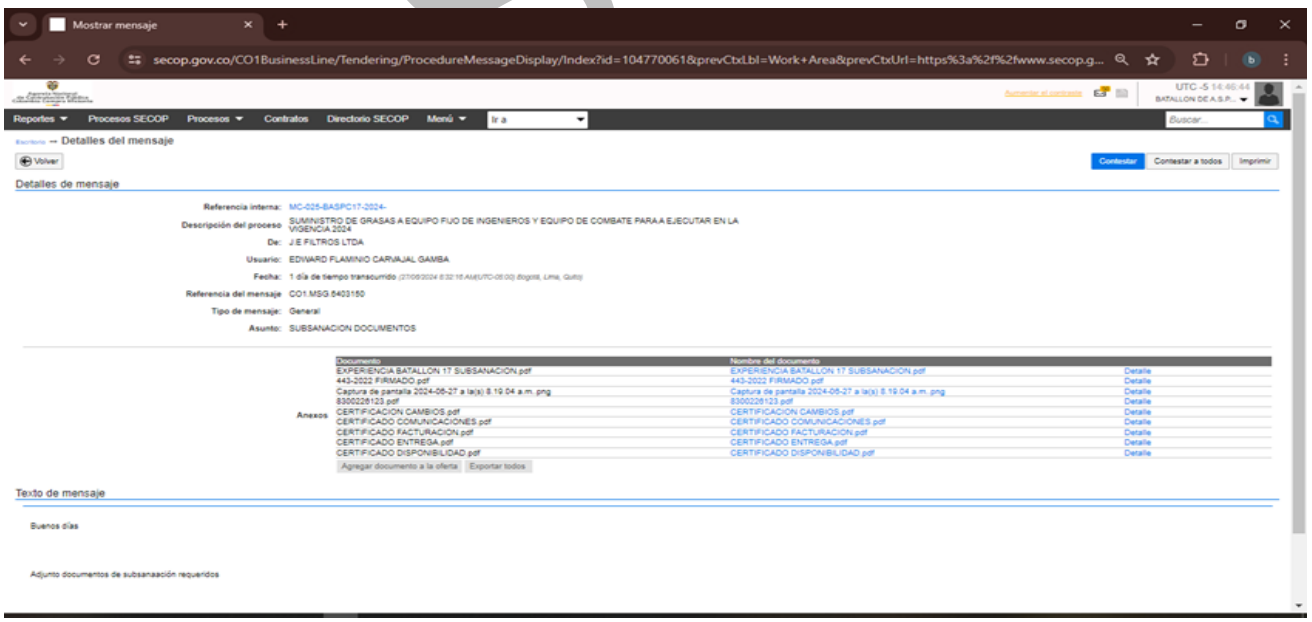
Carepa (Antioquia), 27 de junio de 2024

Señor Coronel
HARRYNTON JOSE SMITH MELO
Gerente Del Proyecto

ASUNTO: Segundo Informe de Evaluación Técnica al proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-025-BASPC17-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GRASAS A EQUIPO FIJO DE INGENIEROS Y EQUIPO DE COMBATE PARA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024".

Respetuosamente me permito enviar al Señor Gerente de Proyecto, la Verificación de los requisitos ofertas allegadas (Por fecha de presentación en la plataforma SECOPII) a este comité son las habilitantes de carácter técnico de las Ofertas presentadas al proceso de la referencia.

El 26 de junio de 2024 se evaluó al proponente JE FILTROS LTDA con NIT 830.022.612-3, quien debía presentar subsanación de la propuesta hasta el 27 de junio de 2024 a las 17:00 horas; presento la subsanación:



1. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS EN VIRTUD DE LA SUBSANACION DE LA PROPUESTA:

Se procede a efectuar la verificación de los documentos de carácter técnico de la oferta presentada por:

JE FILTROS LTDA NIT 830.022.612-3 REPRESENTANTE LEGAL EDWARD FLAMINO CARVAJAL CAMBA C.C 19.420.083				
N°	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	NÚMERO DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	2	
2	TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	1	
3	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES NACIONALES	CUMPLE	CERTIFICACION: 1 ACTAS DE LIQUIDACION 1:6 ACTA DE LIQUIDACION 2: 42	
4	CUMPLIMIENTO DE LA NORMA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	2	
5	MANIFESTAR DISPONIBILIDAD El oferente debe manifestar por escrito la disponibilidad inmediata para la entrega de grasas y lubricantes.	CUMPLE	1	
6	CERTIFICACIÓN ENTREGA DE BIENES El oferente debe certificar por escrito el compromiso de entregar los bienes dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, en perfectas condiciones de funcionamiento, uso y nuevos, debidamente	CUMPLE	1	

BASPC17

	empacados en su empaque original, en las presentaciones comerciales del mercado, en las cantidades, cumpliendo las Normas Técnicas Colombianas Vigentes y características técnicas establecidas por la entidad, única y exclusivamente en el ALMACÉN DE TRANSPORTES del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 17, ubicado en el kilómetro 1 vía al Mar - Carepa Antioquia, en coordinación con el supervisor del contrato. (La entidad no efectuará pago o reconocimiento monetario respecto de bienes que no ingresen al almacén o que sean entregados en el establecimiento comercial del contratista a personal civil o militar que manifieste estar adscrito a las unidades centralizadas).			
7	. CERTIFICACIÓN FACTURACIÓN El oferente debe certificar por escrito que el mismo día que entrega los bienes aportará la respectiva factura, detallando de manera clara cada bien a entregar, conforme a los precios y cantidades establecidas en la aceptación de oferta, según corresponda.	CUMPLE	1	
8	COMUNICACIONES El oferente debe manifestar por escrito que en caso de resultar adjudicatario deberá contar con una persona con amplia disponibilidad de	CUMPLE	1	

BASPC17

	tiempo para la entrega de los bienes en el ALMACÉN DE TRANSPORTES del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 17, ubicado en el kilómetro 1 vía al Mar - Carepa Antioquia, que tenga la capacidad de la toma de decisiones para atender los requerimientos y entrega de manera inmediata en citado Almacén. (Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad no acepta entregas vía encomienda a través de los servicios de mensajería, ya que para efectuar la verificación y recibo a satisfacción de cada uno de los bienes se requiere contar con la disponibilidad por parte de quien entrega para realizar el respectivo registro al ingreso a las instalaciones militares acatando los protocolos de seguridad establecidos en el Cantón Militar y posteriormente para que el personal designado por la unidad determine si los elementos cumplen con las características técnicas requeridas por la entidad y si se encuentran en perfecto estado, lo cual toma un tiempo considerable). Debe indicar: - Nombre completo: - Cédula de Ciudadanía: - Número de contacto			
9	ASUMIR GASTOS DE ENVÍO	CUMPLE	1	GASTOS DE TRANSPORTE

BASPC17

	El Oferente debe manifestar por escrito que asume de forma total los gastos administrativos de los envíos, como son viáticos y transporte, inherentes al objeto del presente contrato. El Oferente se compromete a asumir todo tipo de responsabilidad o riesgo previsibles que se puedan presentar durante la ejecución del contrato. El Oferente asumirá la responsabilidad de mantener los permisos y licencias propios para la ejecución del presente contrato.			
10	CATALOGACIÓN El oferente debe expresar por escrito que de resultar adjudicado el contrato, se compromete a proporcionar dentro de los diez (10) días hábiles, siguientes a la suscripción del mismo, en medio magnético y físico al BASPC 17 y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto	CUMPLE	2	

BASPC17

	del contrato. De igual forma se compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional, de acuerdo con el siguiente anexo: Lo anterior en aplicación a la Directiva Permanente N°. 34 del 19 de noviembre de 2018 por medio de la cual se fijan lineamientos y directrices para Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de defensa Nacional y la Policía Nacional. Por ello, todo lo que se entregue e ingrese al almacén debe tener ficha técnica, lo cual es responsabilidad del supervisor del contrato, quien a su vez debe recopilar la información y enviarla al Escalón uno del Ejército mediante oficio solicitando la catalogación de cada elemento.			
11	CAMBIO Y/O REPOSICION DE ELEMENTOS El Oferente, se compromete a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata de los elementos, por otro y con iguales características técnicas en el evento en que se presenten los siguientes criterios: • Irregularidad en su empaque, sello o presentación. • Elementos entregados y que no correspondan a lo contratado en	CUMPLE	1	

BASPC17

	descripción y cantidad. • Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano. • Deterioro físico del embalaje primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado.			

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez verificados los requisitos de **carácter técnico** de la Oferta presentada por JE FILTROS LTDA NIT 830.022.612-3, el comité evaluador jurídico recomienda **HABILITAR**, para REPRESENTANTE LEGAL EDWARD FLAMINO CARVAJAL CAMBA C.C 19.420.083, continuar en el proceso de mínima cuantía N° MC-025-BASPS17-2024, en cuenta que allegó los documentos descritos en numeral 6.2 "**DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION"** del estudio y documento previo

ITEM	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CALIFICACIÓN
1	JE FILTROS LTDA NIT 830.022.612-3	EDWARD FLAMINO CARVAJAL CAMBA C.C 19.420.083	Propuesta HABIL

.

ORIGINAL FIRMADO

CT. TOVAR RODRIGUEZ CAMILO ARTURO
COMANDANTE DENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO

BASPC17